

**¿DERECHOS HUMANOS O POLÍTICAS DE MEMORIA?
UNA FRONTERA POROSA A FAVOR DE LUCHAS MÚLTIPLES**

Nadia Tahir

UNICAEN-ERLIS

nadia.tahir@unicaen.fr

Resumen

El artículo trata de la evolución de la acción y de los discursos las asociaciones de víctimas de la dictadura argentina de 1976-1983. Se trata de analizar la relación entre los reclamos por la defensa de los derechos humanos y las políticas de memoria en un país en el cual los dos se cruzan muy a menudo y se confunden a veces. Al estudiar el periodo entre 1976 y 2007, podremos entender cómo el peso de los organismos ubicados en la capital, Buenos Aires, ha tenido un impacto sobre la construcción de políticas ligadas al pasado dictatorial que suelen ser identificadas como políticas para la defensa de los derechos humanos.

Palabras claves: Argentina, derechos humanos, dictadura.

Abstract

This paper presents an analysis of the ways in which action and discourse within the Argentinian associations of victims of the 1976- 1983 dictatorship have evolved over time. The article aims to look into the human rights issues and memory policies conducted in this country where the two notions have often been intertwined. By dealing with the period between 1976 and 2007, the paper casts a new light on the impact of victim associations within the public sphere of the capital, Buenos Aires, and it also examines their influence on later policies in terms of what is often described as human rights protection.

Key-words: Argentina, human rights, dictatorship.

Resumo

O presente trabalho propõe uma análise da evolução da actuação e dos discursos das associações de vítimas da ditadura argentina de 1976-1983. Abordar-se-á as relações entre as reclamações dos defensores dos direitos humanos e as políticas de memória, que por vezes se confundem. Ao estudar o período 1976-2007, pretendemos entender melhor o peso das organizações da esfera pública da capital e o seu impacto no modo como o passado dictatorial é assumido como política pública.

Palavras-chave: Argentina, direitos humanos, ditadura.

En el derecho internacional, la desaparición forzada de personas se define por una ausencia total de información sobre los hechos ocurridos. La acumulación de silencios lleva a familiares de personas detenidas-desaparecidas a reunirse en asociaciones: *Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas* (Familiares) en 1976, las Madres de Plaza de Mayo (Madres) en abril de 1977 y las Abuelas de Plaza de Mayo (Abuelas) en octubre de 1977. Estas tres asociaciones están acompañadas por asociaciones de defensa de los derechos humanos que ya existían cuando ocurre el golpe de Estado: *La Liga Argentina por los Derechos Humanos* (la Liga), creada en 1937, el *Servicio Paz y Justicia* (SERPAJ), en 1974, la *Asamblea Permanente por los derechos humanos* (APDH), creada en 1975, y el *Movimiento Ecuuménico por los derechos humanos* (MEDH), en febrero de 1976. Más tarde, en 1980, miembros de la APDH crean el *Centro de Estudios Legales y Sociales* (CELS).

En 1984, nace la Asociación de ex detenidos - desaparecidos (AEDD). En 1986, la asociación de Madres de Plaza de Mayo se divide en dos asociaciones: la Asociación de Madres de Plaza de Mayo (MPM) y las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (Madres LF). En 1995, nace Hijos por la verdad y la justicia contra el silencio y el olvido (H.I.J.O.S) y en 2002 Herman@s de desaparecidos por la Verdad y la Justicia (Herman@s).

El conjunto de estas asociaciones constituye lo que los investigadores argentinos llaman el “movimiento de derechos humanos” (Leis, 1987-1989). A partir de diciembre de 1983 con el regreso de la democracia, las reivindicaciones de este “movimiento” están muy presentes en la esfera pública argentina. Sin embargo, las asociaciones de familiares de detenidos-desaparecidos siempre se han diferenciado de las asociaciones de defensa de derechos humanos, al poner de relieve su relación directa con los detenidos-desaparecidos. La acción de estos familiares que perdieron a un ser querido y de estas personas que sobrevivieron a los centros clandestinos de detención presenta similitudes con lo que los investigadores franceses Sandrine Lefranc y Lilian Mathieu llaman “las movilizaciones de víctimas” (Lefranc, Mathieu, Siméant, 2008, p. 11). En el caso de los investigadores argentinos, el término “víctima” si bien aparece, no se ha

utilizado, hasta recientemente, para definir a estas agrupaciones¹. En cuanto a los miembros de las asociaciones, suelen rechazar el término de “víctima” para definirse a sí mismos. Sin embargo, si analizamos detalladamente sus acciones y reclamos, el objetivo siempre ha sido el de un reclamo por cuestiones muy centradas en el pasado dictatorial. Además, al tratarse de organismos nacidos en Buenos Aires Capital Federal sus acciones o declaraciones siempre han tenido una resonancia más importante lo que les ha llevado a convertirse durante el mandato de Néstor Kirchner en los interlocutores casi exclusivos de las políticas de memoria llevadas a cabo por el presidente.

El propósito de este artículo es entonces volver sobre las razones que llevan a estas asociaciones a ser percibidas como asociaciones de defensa de derechos humanos y no como asociaciones de víctimas al analizar el papel central que han tenido en la definición de las cuestiones acerca de la defensa de los derechos humanos en la Argentina y más particularmente en su influencia en las políticas de la memoria de los distintos gobiernos. Vamos a ver, en qué medida esto está ligado a la evolución de la figura del detenido-desaparecido en los discursos de estas asociaciones y cómo contribuyendo a visibilizar el reclamo por el pasado dictatorial, la frontera entre defensa de los derechos humanos y políticas de la memoria ha sido cada vez más porosa.

¹ Sin embargo, no se habla de asociaciones de víctimas en su caso y esto está ligado a un elemento fundamental: los miembros de estas asociaciones no son todas “víctimas” por las mismas razones. Por una parte, los miembros de las asociaciones de familiares son “víctimas”, ya que han perdido a un ser querido, han padecido la represión durante la dictadura cuando no sabían nada en cuanto al destino de su ser querido. Después, para algunos miembros de estas asociaciones el hecho de no saber nada, o de no tener el cuerpo, ha constituido, y constituye, una prolongación de la tortura. Por otra parte, los miembros de la asociación de es detenidos-desaparecidos han sobrevivido a los centros clandestinos de detención dentro de los cuales desaparecieron los seres queridos de los familiares. Son entonces las “víctimas” de los represores. Dan testimonio de lo que vieron o oyeron durante su cautiverio. Todos dan testimonio para los que no pueden hacerlo: los desaparecidos. Esto no es una especificidad argentina y lo encontramos en otros casos.

De la lucha por los desaparecidos a la lucha por los derechos fundamentales (1976-1986)

En diciembre de 1976, se crea la asociación *Familiares*. Es la primera organización constituida por familiares de detenidos desaparecidos, su objetivo es juntarlos para obtener el apoyo del conjunto de la población para obtener datos sobre sus seres queridos: “Nuestro esfuerzo contribuye a la recuperación de los seres queridos. El problema que nos afluye exige la acción de todos. El llanto debe transformarse en trabajo [...]” (*Boletín Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas*, n°2, abril/mayo de 1979, p.2.) La asociación pone de relieve el drama personal que viven sus miembros, pero señala que hay que interpelar a un conjunto (“todos”) que se refiere tanto a las personas que tienen un familiar desaparecido como a toda la población argentina. Este tipo de discursos no impide la creación en abril de 1977 de otra asociación que reivindica el estatuto de familiar de desaparecidos: las Madres de Plaza de Mayo. También señalan que se trata de una lucha “individual” que se ha convertido en “genérica”, y que piensan que así es cómo “han podido dar una definición de lo que es un “desaparecido”” (“Carta de las Madres de Plaza de Mayo a la Comisión Interamericana de derechos humanos”, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1979). En octubre de 1977, un grupo de madres de esta asociación decide crear las Abuelas de Plaza de Mayo para hacerse cargo del caso de los niños secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres y que fueron entregados ilegalmente a militares o a personas cercanas al entorno de estos últimos. Lo que hoy llamamos “apropiados”.

Estas tres asociaciones nacieron con un objetivo: encontrar con vida a sus familiares desaparecidos o recuperar sus restos. Cuando se crearon, existían asociaciones que estaban luchando contra el terrorismo de Estado. Se trata de asociaciones de defensa de los derechos humanos que se opusieron al golpe de Estado, pero cuya lucha empieza antes de que éste ocurra. En el marco de la represión que empezó con grupos como la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), las asociaciones de defensa de los derechos humanos tienen que resolver ya casos de personas desaparecidas. Esta

experiencia, les lleva a contribuir ampliamente a la creación de los colectivos de víctimas.

Familiares es creada en el local de la *Liga*. La más antigua asociación de defensa de los derechos humanos en la Argentina acoge a las primeras familias que intentan saber dónde se encuentran sus seres queridos. Los familiares empiezan a acoger a otras personas que van a la *Liga* para obtener ayuda o información sobre sus seres queridos. En cuanto a las Madres y a las Abuelas, todas señalan que beneficiaron de la ayuda de dos miembros de la APDH, y futuros fundadores del CELS, Emilio F. Mignone y Augusto Conte. Los dos eran padres de detenidos desaparecidos y sus esposas eran miembros de las Madres de Plaza de Mayo. Los dos juristas animaron y ayudaron a las Madres y a las Abuelas en la creación oficial de sus organizaciones en 1979 y 1980. La relación entre las asociaciones de defensa de derechos humanos ya existentes antes del golpe de Estado el 24 de marzo de 1976 y las asociaciones de víctimas que nacen durante la dictadura es central en la creación de estas últimas. Colaboran durante toda la dictadura. La lucha contra la dictadura está en el centro de los discursos de las asociaciones de defensa de derechos humanos y en los de las asociaciones de víctimas, en ese momento las de familiares de detenidos desaparecidos. Pero, progresivamente, *Familiares*, las Madres y las Abuelas se refieren cada vez más a la defensa de los derechos fundamentales. Así es como en septiembre de 1983, las Madres retoman en su boletín las reivindicaciones de asociaciones más “generalistas”: “Amor por la Patria: para que sea un hogar en el que haya pan, techo y refugio para todos y que los niños tengan derecho a una salud y una educación republicana” (*Boletín Informativo*, año I, n°9, septiembre de 1983, última página sin número). Para entender esta evolución, conviene señalar que la ampliación de sus reclamos a los derechos fundamentales se produce en el marco de discursos que han ido evolucionando a lo largo de la dictadura. Se trata de los discursos políticos sobre la violencia anterior al golpe de Estado, los discursos sobre la familia y sobre la oposición política al régimen militar durante la dictadura y las repercusiones de estos discursos en la sociedad civil. Durante la dictadura, las familias eran acusadas de haber criado a “subversivos”. Se insinuaba que si sus hijos se habían convertido en “terroristas” era porque sus padres los habían educado así. Una frase emblemática solía circular en la época: “Por algo será”; estas palabras daban a entender que ningún arresto se hacía sin razón válida. Estos discursos

van a mantenerse durante mucho tiempo en la sociedad argentina, haciendo que las familias negasen la militancia de sus familiares desaparecidos en un primer tiempo. Los desaparecidos eran asimilados, antes que nada a una figura no militante, una figura de la “víctima inocente”.

Con el regreso de la democracia en diciembre de 1983 y la llegada al poder de Raúl Alfonsín, las cuestiones ligadas a la represión dictatorial están en el centro de la política gubernamental. La creación de la Comisión por la Desaparición de Personas (CONADEP) en 1983, la publicación de su informe el *Nunca Más* en 1984, así como el juicio a las juntas en 1985, contribuyen claramente a ampliar la visibilidad de las asociaciones de víctimas en la esfera pública argentina. Están apoyadas por un amplio sector de la sociedad durante numerosas manifestaciones e iniciativas. Las Madres y las Abuelas se destacan por manifestaciones muy visuales a lo largo de la dictadura y durante los primeros años del regreso de la democracia: pañuelos blancos, manos de papel, representando personas solidarias, pegadas las unas a las otras y colgadas en la Plaza de Mayo, siluetas que representan a los desaparecidos, etc. Las consignas están retomadas por el conjunto de las asociaciones de defensa de los derechos humanos: «*Aparición con vida*», «*Juicio y Castigo a todos los culpables*».

Dentro de este contexto, los investigadores argentinos se refieren a lo que llaman un nuevo tipo de “movimiento social” en Argentina: “el movimiento por los derechos humanos”. En su libro, *El movimiento por los derechos humanos y la política en Argentina*, publicado en 1987, Héctor Ricardo Leis evoca el nacimiento de las asociaciones y sus acciones en común. No establece una distinción clara entre las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos y las de defensa de los derechos humanos. Señala que “el acto de nacimiento del movimiento de los derechos humanos está asociado a los desaparecidos”. En este sentido, en abril de 1985, *Familiares*, en su revista *Decimos*, escribe: “Esta experiencia de unión y de organización es la que podemos ofrecerle [a la población argentina], para hacer que, en este país, todas las violaciones a los derechos humanos, y no sólo las más graves y las más evidentes de las que han padecido nuestros desaparecidos, nuestros presos, nuestros muertos y nuestros exiliados, pero también las que padecen todos los días los que no tienen trabajo, casa, cuidados médicos, acceso a la educación y salario digno” (*Decimos*, año 9, n°1, abril de 1985, p. 2). Las primeras asociaciones de víctimas, las Madres, las Abuelas y Familiares

han modificado el objetivo y el terreno de sus luchas: de una lucha individual por la recuperación de un desaparecido a una lucha colectiva para la recuperación de todos los desaparecidos y la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, Leis no se refiere al nacimiento de la Asociación de ex detenidos-desaparecidos (AEDD) en 1984, como si ésta no formara parte del mismo conjunto que las familiares de desaparecidos. No obstante, como lo señala el manifiesto publicado durante la creación de la asociación, decide situarse directamente en la defensa de los derechos humanos en colaboración con las otras asociaciones (Documento « *Por qué una asociación de ex detenidos-desaparecido* », noviembre de 1984, Archivo de la Asociación de ex detenidos-desaparecidos). Sus autores consideran que son el “testimonio vivo más irrefutable de la existencia y de los métodos de [los centros clandestinos de detención]”. Parecen querer participar, igual que las otras asociaciones del “movimiento”, en la lucha por la defensa de los derechos humanos y las reivindicaciones por los desaparecidos. Esta nueva asociación se junta con las diferentes consignas señalando que defiende a los derechos humanos y no sólo los que están relacionados con la represión dictatorial.

Esta elección por parte de los ex detenidos-desaparecidos puede también explicarse por la estigmatización de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención. Acusados de haber “colaborado” con los militares, o de ser “guerrilleros”, están muy alejados de la primera plana. Por otra parte, su existencia no sólo se hace en el ámbito de la figura de la “víctimas inocente” del desaparecido, también ocurre dentro del desarrollo de otra teoría que se desarrolló con el regreso de la democracia: “la teoría de los dos demonios”. Tal y como la interpretaban las asociaciones, esta teoría insinuaba que la acción militar durante la dictadura respondía a una acción violenta, la de la guerrilla. Pero, por otra parte, esta teoría, también daba a entender que la sociedad argentina tampoco tuvo ningún tipo de participación. En este sentido, tanto el gobierno de Alfonsín como las asociaciones de víctimas, con formas diferentes, van a alimentar la idea de que la población argentina también fue una víctima. Para el gobierno, fue el rehén de dos violencias. Para las asociaciones, son los militares quienes la tomaron como rehén. En este contexto, los ex detenidos-desaparecidos no sólo desarrollan el mismo discurso que las otras asociaciones de víctimas, sino que también surge con cierto recelo.

Cuando el gobierno de Raúl Alfonsín dedica toda su “política de derechos humanos” a los problemas del pasado dictatorial, las asociaciones de víctimas ensanchan su campo de acción reclamando el respeto de todos los derechos humanos. Sin embargo, aunque sus discursos evolucionen en este sentido, participan principalmente a movilizaciones que tienen como objetivo apoyar u oponerse a las acciones del gobierno en relación con el pasado dictatorial. Estos primeros años no son sinónimo de un cambio profundo en sus actividades, se sitúan principalmente en el orden de sus discursos. La llegada del periodo llamado de “lucha contra la impunidad” durante el cual las asociaciones de víctimas pierden uno de los pilares de su acción, se va a traducir efectivamente por nuevas formas de movilizaciones, pero también llevan a la elaboración de un discurso en el cual la defensa de los derechos humanos y los desaparecidos están cada vez más relacionados.

La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales: seguir con la labor de los desaparecidos (1986-2003)

En 1986 et 1987, se votan las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Las asociaciones de víctimas y las de defensa de los derechos humanos convocan a un gran número de manifestaciones para oponerse a estas leyes. Ninguna de estas manifestaciones tiene repercusiones sobre la decisión del gobierno. En 1989, el nuevo presidente, Carlos Menem, concede dos indultos que devuelven su libertad a los militares condenados durante el juicio a las juntas y los que fueron condenados antes del voto de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Estas medidas instauran lo que los organismos llaman un periodo de “impunidad” en cuanto a crímenes cometidos durante la dictadura. Los reclamos de justicia ya no pueden llegar a un resultado. Éste era, sin embargo, uno de los pilares de la lucha de las asociaciones de víctimas. Estas decisiones políticas les van a afectar particularmente. Todos los miembros de las asociaciones con los que pudimos entrevistarnos dicen que después de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y con los indultos concedidos por Carlos Menem, las asociaciones perdieron un gran número de sus miembros. Desanimados por la imposibilidad de que se juzguen a las personas que participaron de la represión, madres,

abuelas y otros familiares de desaparecidos dejan de militar en las asociaciones de víctimas². Paralelamente, en 1989, la crisis económica que atraviesa el país lleva a los argentinos a reclamar sobre todo soluciones a los problemas económicos y sociales. Las cuestiones ligadas al pasado dictatorial quedan relegadas a un segundo plano. Sin volver en detalle sobre este periodo, se puede decir que las políticas económicas y sociales implementadas por el nuevo gobierno contribuyen ampliamente a que la población argentina se centre más en sí misma. Las asociaciones de víctimas de la dictadura pierden el apoyo de la población del cual se habían beneficiado durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Allí es cuando adaptan sus discursos a los problemas que afectan la sociedad argentina.

A lo largo de los años 1990, aunque las cuestiones ligadas a los desaparecidos siguen estando presentes en sus discursos, todas las asociaciones luchan contra problemas que vive la Argentina. Se oponen muy claramente al gobierno de Carlos Menem, pero no todas de la misma manera. Los miembros de las MPM militan en el ámbito de movimientos obreros, de estudiantes y de partidos políticos de extrema izquierda. Las MPM reivindican la continuidad de las luchas obreras y estudiantiles de los años 1960 y 1970, insistiendo en que siguen con las luchas de sus hijos desaparecidos: “Los 30 000 siguen creando, viviendo y luchando junto al pueblo” (*Revista de las Madres de Plaza de Mayo*, año VIII, n°86, mayo de 1992, p. 1). Las declaraciones de las otras asociaciones se orientan hacia los mismos discursos. Se puede notar la presencia de formulaciones parecidas: “Porque lucharon por la vida, la libertad, el derecho al trabajo, un salario justo, un alojamiento digno, la salud y la educación para todos, contra la dependencia imperialista, por un proyecto de liberación, hoy son “desaparecidos”. Por el triunfo de su lucha, retomemos sus reivindicaciones” (*Decimos*, revista de *Familiares*, año II, n°4, marzo/abril de 1998, p. 1).

Sin embargo, ninguna de estas asociaciones milita con un sector político en particular y sólo se juntan con asociaciones de defensa de los derechos humanos. Su participación a acciones en común con los partidos políticos o los sindicatos se limita a grandes

² Esto fue evocado por distintos miembros de las asociaciones en el marco del trabajo de campo realizado para esta investigación entre agosto de 2006 y enero de 2007 y entre agosto y diciembre de 2008.

manifestaciones para fechas simbólicas como el 24 de marzo o para la Marcha de la Resistencia.

Aunque no comparten registro de acción, todas estas asociaciones quieren relacionar la desaparición forzada de personas y los problemas económicos, sociales y culturales que vive la Argentina contemporánea. En este contexto de “políticas de reconciliación nacional”, que impide todo tipo de trámite judicial y alimenta la idea que hay que ir para adelante, no mirar atrás, las asociaciones intentan demostrar que la lucha de los desaparecidos no pertenece a un pasado más o menos lejano, sino a un presente muy actual. La evolución de su discurso permite a las asociaciones de víctimas mantenerse en el espacio público argentino. Ahora bien, siguen oponiéndose con reclamos en contra de las iniciativas del gobierno de Carlos Menem. Pero sus publicaciones o sus consignas siguen focalizándose en la relación entre la lucha de los desaparecidos y la de los sectores sociales que se oponen a las políticas económicas y sociales del presidente.

En 1995, Adolfo Scilingo declara en una obra y en la televisión haber asesinado a treinta personas durante la dictadura como parte del accionar represivo. Otros miembros de las fuerzas armadas intervendrán después reconociendo su participación en la represión. En el mismo momento, nace la asociación H.I.J.O.S (*Hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio*), constituida por hijos e hijas de desaparecidos, de ex presos políticos, de exiliados y de personas asesinadas. H.I.J.O.S logra acercarse a toda una generación de argentinos que no conoció la dictadura o que era demasiado joven durante los primeros años después de la dictadura. Es una franja de la población que las otras asociaciones de víctimas y las de defensa de los derechos humanos no lograban movilizar. Esta generación no estaba tan sensibilizada a sus discursos. Por otra parte, la asociación H.I.J.O.S, brinda otro elemento a la figura del desaparecido. Las organizaciones en las cuales militaban los desaparecidos empiezan a ser nombradas. Organizaciones como *Montoneros* o el PRT-ERP figuran de nuevo en el espacio público argentino. Esto no implica que se hable de forma detallada de los métodos adoptados por estas organizaciones en los años 1970, la presencia de estos nombres implica que la figura del detenido-desaparecido sea más compleja: pasa de ser un militante en términos generales a un militante de grupos y organizaciones cada vez más concretas.

Las declaraciones de Scilingo y el nacimiento de la organización H.I.J.O.S contribuyen ampliamente al regreso de estas asociaciones en la escena mediática argentina. El vigésimo aniversario del golpe de Estado, el 24 de marzo de 1996 de nuevo se convierte en una manifestación masiva y las asociaciones multiplican su presencia en los medios de comunicación. Las asociaciones se dirigen al conjunto de la sociedad y ya no sólo a sectores comprometidos en la defensa de los derechos humanos y que apoyan sus reivindicaciones. En su revista en 1998 *Familiares* escribe: “[...] nuestros hijos, nuestros lindos hijos [...], los desaparecidos constituían una generación que había entendido que construimos la historia juntos y que si lo decidimos, puede tomar el camino que nos conviene, a nosotros, al mayor número” (*Decimos*, año II, n°4, marzo/abril de 1998, p.1). Para *Familiares* se trata de resaltar la ejemplaridad de su lucha y su clarividencia política. Pero, sobre todo, esta reflexión se adjudica a “[sus] hijos”. La reivindicación de la lucha de los desaparecidos no sólo se hace por la nobleza de la causa, por el pueblo, se lleva a cabo en nombre de un familiar, en nombre del ser querido que ya no está. Ya que los desaparecidos no pueden hablar, sus familiares se hacen eco de su voz. De hecho, las acciones que se han mantenido durante los años 1990 han sido las conmemoraciones y acciones que permitían recordar a una persona desaparecida y durante la cual los familiares y el entorno de los desaparecidos suele estar todavía más visible.

En este periodo entonces, las asociaciones han hecho evolucionar su discurso insistiendo en la lucha por la defensa de los derechos humanos, sin dejar de lado su relación directa con los desaparecidos a través de manifestaciones conmemorativas que no tenían apoyo del gobierno nacional. Es en esa época que la socióloga Elizabeth Jelin utiliza por primera vez el término «*afectados*» para referirse a las asociaciones de familiares de desaparecidos y de ex detenidos-desaparecidos. Diferencia las asociaciones de defensa de los derechos humanos de las de “personas afectadas”. El término es a partir de entonces utilizado por los investigadores argentinos. En este sentido, las asociaciones de “personas afectadas” son miembros del movimiento, igual que las asociaciones de defensa de los derechos humanos. Así mismo, las asociaciones nunca utilizan el término de víctima y, como hemos podido observarlo durante nuestro trabajo de campo, el término de “personas afectadas” les choca menos que el de víctima.

Sin embargo, como acabamos de verlo, la lucha por la defensa de los derechos humanos, que sean los derechos fundamentales o los derechos económicos, sociales y culturales, está centrada en un solo eje: el desaparecido. Esta figura alimenta la lucha por la defensa de los derechos humanos, estas asociaciones buscan antes que nada mantener las cuestiones ligadas a los desaparecidos en el espacio público argentino y en la agenda gubernamental. Bajo Carlos Menem, y a pesar de las políticas de su gobierno, su objetivo está logrado. Para entender en qué medida las asociaciones de víctimas lo han logrado, hay que volver sobre la gestión de Néstor Kirchner de la cuestión de los derechos humanos.

El mandato de Néstor Kirchner: derechos humanos y memoria (2003-2007)

En mayo de 2003, Néstor Kirchner asume la presidencia de la nación. Llega después de la crisis económica del 2001 y es electo con apenas el 23% de los votos. No es una figura muy conocida del espectro político argentino. Tras años de oposición al gobierno nacional, con Carlos Menem, Fernando de la Rúa y Eduardo Duhalde, las asociaciones de víctimas van a adoptar una nueva actitud. Poco después de asumir el poder, Néstor Kirchner multiplica las acciones que tienen como objetivo responder a las reivindicaciones de las asociaciones de víctimas. Al mes de asumir, recibe a ocho asociaciones de derechos humanos incluidos colectivos de víctimas y nombra a Eduardo Luis Duhalde a la cabeza de la Secretaría de derechos humanos. Estas iniciativas contribuyen a que las asociaciones reduzcan sus discursos en torno a la defensa de los derechos humanos para centrarse en los reclamos por el pasado dictatorial.

Al contrario de los otros 24 de marzo que siempre estuvieron a cargo de los organismos de víctimas y de derechos humanos, el 24 de marzo de 2004 tiene una fuerte impronta del Estado nacional. Para empezar, el presidente Kirchner acude a un acto en el Colegio Militar durante el cual se retiran las fotos de Jorge Rafael Videla y de Reynaldo Bignone, antiguos jefes de las Fuerzas Armadas durante la dictadura y presidentes de facto entre 1976-1983. El segundo acto, tiene lugar en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el antiguo centro clandestino de detención más conocido y

emblemático del país y que en 1998 Carlos Menem quiso destruir³. Allí, Néstor Kirchner pronuncia un discurso en el que por primera vez un presidente pide perdón, en nombre del Estado argentino, por la represión dictatorial. Su declaración es incluso una disculpa por las gestiones del pasado dictatorial de sus predecesores. Se opone directamente a los discursos y hasta las políticas de los presidentes Alfonsín y Menem principalmente⁴. En este sentido, se enmarca dentro de los discursos de las asociaciones de víctimas, ubicando las luchas de los desaparecidos, ahora ya claramente asimilados a militantes, en el presente.

Paralelamente, Néstor Kirchner propone la anulación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida al Parlamento argentino, lo que finalmente ocurre en 2005. Los familiares y los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención inician nuevas querellas en los tribunales. La lucha judicial vuelve a ser un elemento fundamental de su labor.

El conjunto de estas acciones recibe un gran apoyo por parte de las asociaciones de defensa de derechos humanos y las de víctimas. Todas participan a las manifestaciones. Ahora bien, las asociaciones de víctimas son más visibles que las de defensa de derechos humanos. Las declaraciones de los familiares y de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención se difunden ampliamente. Esto parece lógico en la medida en la que son organismos que nacieron durante la dictadura o hasta podríamos decir “por culpa” de la represión. La actitud del presidente Kirchner hacia estas asociaciones ha contribuido a que estuvieran en primera plana.

Como lo señala Jelin, el acontecimiento del 24 de marzo de 2004 en la ESMA se caracteriza por el hecho de que Néstor Kirchner “en su discurso, nunca se dirige al conjunto de la sociedad, a los ciudadanos en general, se limita al conjunto de las víctimas, los familiares y los compañeros [de los desaparecidos]” (Jelin, 2007, p.57).

³ En 1998, el presidente Carlos Menem, gracias a un decreto, decreta que la ESMA tiene que ser destruida. En el marco de su “política de reconciliación nacional”, el entonces presidente, plantea la necesidad de destruir un lugar muy simbólico en el marco de las luchas por la memoria de las asociaciones de víctimas, y quiere crear un parque como signo de esta reconciliación nacional.

⁴ Se puede escuchar el discurso del presidente Néstor Kirchner en: <http://www.cfkargentina.com/museo-de-la-memoria-nessor-kirchner-en-la-esma/>, visto el 26 de octubre de 2017.

En un momento en el que se trata de elaborar un nuevo discurso de Estado, Néstor Kirchner elige a un sólo interlocutor: las “víctimas”. De manera muy simbólica, después de su discurso, madres, abuelas e hijos de detenidos desaparecidos hablan desde el escenario. Sin embargo, ningún miembro de una asociación de defensa de derechos humanos lo hace. Dentro de las reacciones a este acontecimiento, la de las MPM es particularmente interesante. En primera plana de su revista, escriben: “La victoria de las Madres” (*Periódico mensual, asociación de Madres de Plaza de Mayo*, año 2, n°9, tercera época, abril de 2004, p.1). Plantean que su lucha acaba de lograr una gran victoria, sin referirse a una lucha en común. Por parte de las MPM, no es algo muy sorprendente en la medida en la que después de la separación en 1986 nunca se movilizaron o actuaron con otras asociaciones de víctimas o de defensa de los derechos humanos. Las otras asociaciones de víctimas son también favorables a la acción del nuevo presidente. *Familiares*, en un librito editado en 2006 para celebrar los 30 años de la asociación, escribe en referencia a la acción de Néstor Kirchner: “En cuanto a políticas de derechos humanos, en relación con el pasado, las cosas no podían ser mejor” (*Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, Testimonios de nuestra historia 1976-2006*, Buenos Aires, Instituto Espacio por la memoria, 2006, p. 47). En los ámbitos relacionados con las luchas de las víctimas de la dictadura, se tiene la sensación de que sus reivindicaciones están tomadas en cuenta. Sin embargo, en este cuadernito, un poco después, los miembros de *Familiares* señalan algunas dificultades ligadas a la lucha por la defensa de los derechos humanos que no se remiten al pasado dictatorial. Según ellos: “El hecho de tener acceso al presidente de la República y de beneficiar de una política de derechos humanos en fase con nuestras reivindicaciones es una situación muy nueva por nosotros. Pero no es fácil, para un organismo denunciatorio y contestatario, enfrentarse a esta realidad, ya que la línea de separación entre Estado y Sociedad es difícil de definir” (*Ibid.*). Un miembro de la asociación, durante nuestro trabajo de campo en 2006-2007, nos señaló que la asociación no lograba emitir críticas en contra de la política en materia de derechos humanos de Néstor Kirchner. Otras entrevistas, en particular con madres de las dos asociaciones y con abuelas de las Abuelas de Plaza de Mayo, indican que apoyan a la política de derechos humanos de Néstor Kirchner. Se refieren sobre todo a la gestión presidencial de las cuestiones ligadas al pasado dictatorial, a los “avances” aportados por Néstor

Kirchner. Las militantes señalan que su compromiso con los derechos humanos sigue, evocando proyectos realizados con el gobierno nacional y con algunos gobiernos provinciales. Señalan que sus asociaciones sirven a veces de intermediario entre algunas categorías de la población y con instituciones estatales. Pero, en ningún momento critican claramente las decisiones del presidente Kirchner o de su gobierno. La única asociación que criticó las políticas de derechos humanos del gobierno fue la de ex detenidos-desaparecidos, la AEDD. Para sus miembros, no había “voluntad política” para que las cosas cambiaran verdaderamente en Argentina. Señalaban que los “gestos simbólicos son numerosos”, pero que hay pocos “hechos concretos” (Revista de la Asociación de ex detenidos-desaparecidos, *Tantas voces...tantas vidas*, año 7, n°13, diciembre de 2006, p.2, editorial). En las entrevistas con los miembros de esta asociación, este tipo de comentarios se refería tanto a las políticas ligadas al pasado dictatorial como a las de defensa de los derechos humanos en general. Estas críticas provenían de un grupo que a lo largo de su existencia centró su labor casi exclusivamente en la lucha por la resolución de los problemas jurídicos y memoriales ligados al pasado dictatorial. Sus miembros son en mayoría militantes de organizaciones de extrema-izquierda reprimidos durante la dictadura. Con la llegada de Raúl Alfonsín, abandonaron la lucha política en favor de la lucha por la defensa de los derechos humanos. Durante los mandatos de Menem, se han afirmado en su papel de testigo en el marco de acciones para la memoria. La presidencia de Néstor Kirchner representa para ellos una nueva etapa en la medida en la que varios miembros de las organizaciones en las que militaron llegaron al gobierno nacional. Además el presidente Kirchner se reivindica de las luchas de los años 1970. Así es como, en vez de que la AEDD se sienta participe de un grupo dentro del cual se retomarían reclamos de su época de militancia política, esta agrupación se distancia. El mandato de Néstor Kirchner parece hacer resurgir las diferencias ideológicas y políticas de los años 1970. La desconfianza que existía entonces está de nuevo presente y los miembros de la AEDD no apoyan sin reserva al presidente Kirchner. Así es como a pesar de obtener satisfacción para un gran número de sus reivindicaciones, los militantes conservan una actitud muy crítica ante la

gestión de Néstor Kirchner. Para ellos, podría, y tendría, que hacer más para la gestión del pasado dictatorial y la defensa de los derechos fundamentales y económicos, sociales y culturales⁵. Vemos entonces que se remiten al recurso utilizado durante los mandatos de Carlos Menem: la oposición pasa por una afirmación del estatuto de asociación de defensa de los derechos humanos *en general*. Nos encontramos entonces con un esquema familiar. La diferencia en el caso del gobierno de Néstor Kirchner es que la oposición no es unánime. Salvo la AEDD y Herman@s, las otras asociaciones de víctimas parecen estar satisfechas con las medidas en torno al pasado dictatorial.

El mandato de Néstor Kirchner hizo resaltar los límites de la acción de las asociaciones de víctimas. En efecto, cuando apoyan la acción del gobierno, no sólo lo hacen como asociación de defensa de derechos humanos, sino como madre, abuela, hijo o nieto, mejor dicho como víctima. El gobierno utiliza esta figura y se hace cargo de los discursos de las asociaciones, limitándose a las cuestiones ligadas al pasado dictatorial. El mejor ejemplo es que en esta época, la página web de la Secretaría de derechos humanos de la Nación sólo se refería a temas ligados al pasado dictatorial. Así mismo, el CELS en su informe del 2008, señalaba que la política del gobierno de Néstor Kirchner en materia de derechos humanos se centró principalmente en las cuestiones ligadas al pasado dictatorial.

En este sentido, también podemos subrayar la evolución de la acción de las Abuelas de Plaza de Mayo quienes progresivamente se han convertido en la asociación de víctimas más reconocida dentro del espacio público argentino. Muchos elementos permiten explicar esto, pero uno nos parece sumamente interesante: las abuelas reclaman por las “víctimas más inocentes”, los niños apropiados a los cuales no se les puede « reprochar » militancia política alguna. Si es verdad que las abuelas siempre han beneficiado de un estatuto particular dentro del espacio público argentino, con la llegada de Néstor Kirchner, están cada vez más en primera plana.

Una doble pertenencia a favor de una lucha múltiple

Para las asociaciones de víctimas, la llegada de Néstor Kirchner representa un cambio muy significativo en sus reclamos por la defensa de los derechos humanos. Así es como al estar siempre consideradas como asociaciones de defensa de los derechos humanos, estas asociaciones se han beneficiado de un estatuto fuertemente ligado a la figura de la víctima. Si el “movimiento por los derechos humanos” nace en Argentina con los desaparecidos como lo señala Héctor Ricardo Leis, hasta el año 2007, se sigue centrado en las cuestiones ligadas al pasado dictatorial. Las referencias permanentes a los desaparecidos en los reclamos de las asociaciones de víctimas por la defensa de los derechos fundamentales o por los derechos económicos, sociales y culturales hacen que la frontera entre reclamos por el pasado dictatorial y defensa de los derechos humanos sea muy borrosa. Hasta podríamos decir que la relación entre lucha por la defensa de los derechos humanos y reclamos por el pasado dictatorial está condicionada por la figura del desaparecido. Cuando esta definición es amplia, se la relaciona con reclamos más generales por una justicia social y en este contexto las asociaciones de víctimas son sobre todo asociaciones de defensa de los derechos humanos. Cuando el desaparecido es un militante de una organización específica la lucha se centra en la gestión del pasado dictatorial. Con la llegada de Néstor Kirchner, esta dinámica se confirma. Al procurar acercarse a un sector que siempre fue opositor desde el final de la dictadura, los discursos del presidente Néstor Kirchner tienden a favorecer la idea que las políticas de derechos humanos implican la gestión de la cuestión de los detenidos desaparecidos en la Argentina. En este sentido, las asociaciones de familiares y de ex detenidos-desaparecidos están confirmadas en su papel de miembro del “movimiento de derechos humanos”, eso sí, su pertenencia al conjunto se hace en calidad de víctimas.

Este recorrido histórico y analítico se centra en un análisis de los organismos de víctimas que existen y se mueven en el marco de la Capital Federal, Buenos Aires. Si miramos el panorama asociativo en el resto de la Argentina, veremos que algunas de estas asociaciones existen fuera de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires y otras no. Por supuesto, esto contribuye al desarrollo de estrategias singulares y de dinámicas propias de las cada lugar, ciudad, provincia, etc. Ahora bien, el peso

mediático de las acciones y reclamos de los organismos porteños tiene por supuesto consecuencias sobre la labor y las acciones que se desarrollan fuera de la capital. Como lo hemos visto, Néstor Kirchner se dirige antes que nada al panorama de organismos que hay en la capital. Cabe, sin ninguna duda, analizar para cada caso las particularidades de las políticas de memoria y de las acciones judiciales llevadas a cabo en cada lugar, analizando entre otros elementos los principales actores implicados en las distintas iniciativas y acciones, lo que podemos afirmar, sin demasiado temor a equivocarnos, es que el binomio gestión del pasado dictatorial y defensa de los derechos humanos está siempre presente. Estudios detallados, como el de Luciano Alonso en el caso de Santa Fe, permiten ver que si hay características propias de cada lugar, las luchas por “Memoria, Verdad y Justicia” están ligadas a la defensa de derechos humanos y es probablemente lo que contribuye que el conjunto de estos reclamos siga en la esfera pública argentina.

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio, *Ce qui reste d’Auschwitz*, Paris, Rivage Poche, 2003 (1998).

ALONSO, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2011.

CRENZEL, Emilio, *La Historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.

CRENZEL, Emilio, “La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca Más”. In CRENZEL, Emilio (coord.), *Los Desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2010, p. 65-83.

FELD, Claudia, “Quand la télévision argentine convoque les disparus Modalités et enjeux de la représentation médiatique d’une expérience extrême”. In *Le temps des médias*, n°6, Paris, 2006/1, p. 188-202.

FILC, Judith, *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos, 1997.

FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

JELIN, Elizabeth, « La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina », ACUÑA C. y al., *Juicio, castigos y memorias*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, p. 101-146.

JELIN, Elizabeth, "Los Derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales". In *Cuadernos del IDES*, Buenos Aires, octubre 2003.

JELIN, Elizabeth, "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad", in Suriano, Juan, *Nueva historia argentina, dictadura y democracia (1976-2001)*, t. X, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.

JELIN, Elizabeth, "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra". In *Cuadernos Pagu*, n°29, julio-diciembre de 2007, p. 37-60.

LEFRANC, Sandrine, MATHIEU, Lilian y SIMÉANT, Johanna, « Les victimes écrivent leur Histoire. Introduction ». In *Raisons politiques*, n°30, mayo de 2008, p. 11.

LEIS, Hector Ricardo., *El Movimiento por los derechos humanos y la política argentina/1 y 2*, Buenos Aires, Centro Editor de América latina, 1987/1989.

LEVI, Primo, *Si c'est un homme*, Paris, Pocket, 2006 (1958).

MONTERO A.S., *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*, Buenos Aires, Prometeo, 2012.

VERBITSKY, Horacio, *El vuelo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004 (1995).

Recibido en 15 de octubre de 2017

Aprobado en 17 de noviembre de 2017